

PUESTO DE MANDO AVANZADO EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES



ANTECEDENTES

Como muchos de los aspectos que componen los sistemas de mando y control en emergencias, el concepto de Puesto de Mando Avanzado, proviene del ámbito militar, concretamente del Puesto de Mando Táctico, entendiendo este como un conjunto pequeño de personal (de distintas armas y especialidades) y sistemas de comunicaciones. Normalmente muy móviles, su función es apoyar y asesorar al comandante en la planificación y ejecución de operaciones, desde una posición en la que puedan ver el terreno de forma adecuada y segura para ejercer de forma adecuada su influencia en las unidades bajo su mando.

COORDINACIÓN EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

Toda planificación de operaciones de emergencias, como los planes básicos, territoriales, especiales y específicos, establecen los centros de dirección de la emergencia, como lugares donde ordinariamente se concentran los órganos decisorios y, en todo caso, se reciben todas las informaciones del escenario de la emergencia, se toman las decisiones o se reciben de la autoridad competente y se transmiten a los Grupos de Acción, estableciendo un flujo de comunicaciones, de ida y vuelta, permanente.

El responsable máximo del Plan será el

Director del Plan, que estará asesorado por un Comité Asesor, el Gabinete de Información y el CECOP (centro de coordinación operativa), constituyendo el máximo nivel en la toma de decisiones dentro de un Plan de Emergencias, del que depende el Puesto de Mando Avanzado (PMA), que es el enlace entre el Director del Plan y los distintos grupos de acción.

Por lo que podemos considerar que el CECOP (centro de coordinación operativa), como centro de toma de decisiones en el ámbito estratégico, siendo el PMA (puesto de mando avanzado) el órgano sobre el terreno que proyecta y lleva a cabo las

instrucciones emitidas por el CECOP.

En condiciones de siniestro ordinario, de magnitud controlada, cada Servicio de Emergencias (Bomberos, Policía, Sanitario, etc.) actúa, en el ámbito de sus competencias, con sus propios recursos o en colaboración con otros Servicios, sin que sea preciso activar al Plan, coordinados normalmente por el centro de coordinación de emergencias permanente (normalmente centro regional o provincial 112) del área territorial donde actúan

Por consiguiente el Puesto de Mando Avanzado, está compuesto por medios o recursos extraordinarios, adscritos de forma específica, en caso de emergencia y condicionados a la activación del correspondiente Plan de Emergencias.

PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

El Puesto de Mando Avanzado (P.M.A.), es el órgano de mando de carácter técnico situado próximo al lugar del siniestro, desde el cual se dirigen y coordinan las actuaciones de los diferentes Grupos de Acción, de acuerdo con las órdenes emanadas del Director del Plan de Emergencias activado.

Por tanto el Puesto de Mando Avanzado (PMA), constituye la unidad multisectorial de coordinación y ejecución de las operaciones a desarrollar, por los





servicios de emergencias proyectados hasta el área de la emergencia o catástrofe.

El Puesto de Mando Avanzado, reunirá a los Jefes de los distintos Grupos de Acción presentes en el lugar de la emergencia, estableciendo los mecanismos de intervención y la comunicación con el Centro de Coordinación Operativa.

Dependiendo de las características de la emergencia (naturaleza, magnitud...) el Director del Plan de Emergencias podrá constituir uno o varios Puestos de Mando Avanzados.

En el caso de existir varios puestos de mando avanzados, se designará un Director técnico de la emergencia, que coordinará a los distintos jefes de los Puestos de Mando Avanzados que se hayan constituido.

Misiones

- Dirigir la emergencia en el lugar del siniestro.
- Desplazarse a la zona en el menor tiempo posible.
- Ser autónomo en cualquier circunstancia.
- Servir de referencia y punto de reunión.
- Planificar la táctica avanzada de la Emergencia.
- Coordinar, con los mandos naturales de cada Grupo de Acción, las acciones a realizar.
- Asegurar la adecuada ejecución de las acciones establecidas por el Director del Plan.
- Coordinar las comunicaciones (videoconferencia, radio, internet, telefonía, seguimiento por satélite de los equipos de intervención,

etc.)

- Estar en contacto permanente con el CECOP, manteniéndole informado de la evolución de la situación, de la necesidad de incorporar nuevos recursos, etc.
- Establecimiento de las diferentes áreas de actuación, así como los controles de acceso a la zona de alertada y la delimitación de éstas.
- **O r g a n i z a r** la evacuación/confinamiento de la población afectada.
- Coordinar el apoyo logístico en grandes emergencias ó dispositivos preventivos.
- Integración de los sistemas operativos de los distintos servicios.
- Enlace con sistemas de apoyo a efectos de proporcionar información y movilizar los recursos necesarios.
- Establecer la acción del

voluntariado.

Jefatura del Puesto de Mando Avanzado

El Jefe del P.M.A. es un técnico dependiente de la administración que gestione el Plan de Emergencia o designado por el Director del Plan de Emergencias, de acuerdo con las exigencias y naturaleza de la emergencia.

Será responsable de las tareas de control del incidente en el lugar donde esté ocurriendo el siniestro, decidirá el emplazamiento del Puesto de Mando Avanzado y desde él realizará la coordinación de los distintos Grupos de Acción. Hasta la llegada de éste al P.M.A., actuará como Jefe de éste órgano de mando, el responsable del Grupo de Acción más representativo en la emergencia.

Personal Asignado

Además del jefe del PMA, esta unidad requiere personal de apoyo para la gestión de la emergencia, las comunicaciones, personal logístico y de seguridad.

El PMA tiene un componente principal basado en las telecomunicaciones, por lo que es necesario contar con al menos cuatro operadores de mando y control, para gestionar las comunicaciones en el ámbito de Intervención (bomberos), sanidad, seguridad y logística. Además de garantizar el flujo de comunicaciones con el CECOP. Por lo que será también necesario un técnico en telecomunicaciones, que garantice el correcto funcionamiento de la infraestructura en telecomunicaciones desplazada con el PMA.



La complejidad de los sistemas de información geográfica a utilizar, implica la necesidad de contar con un técnico especialista en este tipo de sistemas informáticos, además debemos encuadrar al menos dos personas de apoyo que darán soporte a la instalación y mantenimiento operativo de la infraestructura del propio PMA, a la vez que como conductores de vehículos pesados garantizan la movilidad del puesto de mando.

En un escenario de emergencias no asegurado, el PMA puede ser muy vulnerable por actos de pánico colectivo, o en un entorno de desordenes públicos asociados al siniestro, por lo que contaremos al menos, con dos personas de seguridad, bien de una empresa privada o personal de seguridad pública.

Los máximos responsables de los Grupos de Acción intervinientes también se unirán a este, así como un responsable municipal de cada uno de los municipios afectados (en caso de la activación de un Plan de Emergencias supramunicipal).

Infraestructura

La infraestructura del Puesto de Mando Avanzado estará conformada por medios portátiles y modulares, que permitan su rápido despliegue, estos pueden ir directamente instalados en un vehículo, en tiendas de campaña, o una solución mixta, que integre vehículos y tiendas de campaña.

Ubicación

Su ubicación física se establecerá en lugar idóneo, próximo al lugar para poder seguir la evolución con conocimiento exacto de la situación y seguro para estar a cubierto de accidentes previsibles que lo puedan inutilizar.

El Puesto de Mando deberá instalarse, en el límite externo del área con acceso



etc.)

Procedimientos de Actuación

El Puesto de Mando Avanzado, es el núcleo de comunicación y coordinación de la intervención en la emergencia o catástrofe. Dado que está continuamente revalorando la situación, se halla en condiciones de identificar la necesidad de incrementar o reducir los recursos asignados a fin de:

- Liberar, tan pronto la situación lo permita, al personal de servicios de emergencia que ya no se requiere en el lugar del siniestro.
- Organizar, en estrecha cooperación con el sistema de apoyo, la rotación oportuna del personal de intervención expuesto a situaciones agotadoras o de extrema tensión.
- Asegurar el suministro adecuado de equipo y

recursos humanos.

- Proporcionar alimentos, bebidas, etc. a los encargados del salvamento.
- Determinar el fin del operativo en el lugar del incidente. ■

estrictamente restringido (zona del impacto), cerca del Puesto Médico de Avanzado y del Área de Evacuación. Debe ser fácilmente identificable y accesible. Su ubicación debe facilitar todas las comunicaciones (visuales, de radio, viales,

